



## **CODA** COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL

Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (ICBP) y del Buró Europeo del Medio Ambiente (BEE)

# CIRCULAR INFORMATIVA 18/92

23 de Octubre de 1992

Estimados amigos:

Como os comentábamos en una de las anteriores circulares, la CODA, junto con varios grupos vascos, organiza los próximos días 6, 7 y 8 de Noviembre en Hondarribi (Gipuzkoa) las jornadas de "Educación Ambiental y Movimiento Ecologista". En su momento ya os enviamos el programa y la ficha de inscripción, sin embargo hasta este momento han sido muy pocos los grupos que se han inscrito.

Por favor difundid entre los miembros de vuestros grupos la celebración de estas jornadas y a la mayor brevedad posible ponéos en contacto con:

EKI  
San Martín 64, 2. esk  
20005 DONOSTIA (Gipuzkoa)  
Telf: (943) 47 32 45

## POLITICA HIDRAULICA

### ENCAUZAMIENTO

Adjunto os remitimos, por si fuera de utilidad, copia del documento "Encauzamientos", en el que se hace una reflexión sobre la rentabilidad económica de los encauzamientos, así como propuestas de alternativas técnicas a la metodología actual, mucho más respetuosas con el medio natural, igual de útiles y mucho ~~mas~~ mas baratas.

### CARTA OPOSICION A LOS PLANES HIDROLOGICOS

De acuerdo con lo que hablamos en la Asamblea General de Canfranc, adjunto os remitimos copia de un modelo de carta contra los aspectos negativos de los Proyectos de Directrices de los Planes Hidrológicos de Cuenca y el Plan Hidrológico Nacional para que sea firmadas por catedráticos, profesionales, escritores, etc. Dentro de la carta se podrán incluir todas las modificaciones que se deseen, debiéndose dirigir por correo de forma individual al Ministro de Obras Públicas y Transportes. Por favor, intentad que se envíen el mayor número de cartas posible, y remitidnos copias de las mismas a la secretaria de la CODA.



## ALEGACIONES A LOS PLANES HIDROLOGICOS

Os rogamos nos enviéis lo antes posible copia de todas las alegaciones que hayáis presentado a los Proyectos de Directrices de los Planes Hidrológicos de Cuenca.

## ACCIONES CONTRA LOS PLANES HIDROLOGICOS

En la anterior Asamblea General de la CODA, acordamos llevar a cabo acciones públicas de protesta contra los aspectos negativos de los Planes Hidrológicos. En concreto se acordó que el Miércoles 18 de Noviembre todos los grupos hicieran una acción ante la delegación del M.O.P.T. (Ministerio, sede de Confederaciones, Delegaciones Provinciales del MOPT etc.,) que exista en su provincia, ciudad etc.

Esta puede consistir en el despliegue de una pancarta protestando contra la construcción de embalses.

El día idóneo es el 18 de Noviembre, sin embargo, en el caso de que no fuera posible la acción, se deberá llevar a cabo en la semana del 16 al 22 de Noviembre.

## JORNADAS: MOVIMIENTO ECOLOGISTA Y GESTION DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Como ya sabréis, los próximos días 27, 28 y 29 de Noviembre de 1.992 se celebrarán las Jornadas sobre "Movimiento ecologista y gestión de espacios naturales protegidos". Tendrán lugar en el Centro Cultural Conde Duque (Ayuntamiento de Madrid). El salón de actos del Centro Cultural tiene capacidad para más de 200 personas.

El alojamiento y manutención será completamente gratuito en el albergue de la Comunidad de Madrid Richard Shirmman, sito en la Casa de Campo (una de las pocas masas verdes de la ciudad de Madrid). Por desgracia, no se os puede pagar el desplazamiento, sin embargo, como véis, es lo único que los participantes a dichas jornadas tendrán que costear.

Las jornadas están dedicadas a todos los representantes ecologistas en espacios naturales protegidos. El objetivo es buscar una política común óptima de gestión y actuación de éstos a partir de las múltiples y distintas experiencias individuales. Es importantísimo la participación del mayor número de personas.

Creemos que las jornadas tienen interes dado que, en muchos casos, los ecologistas representantes en patronatos y juntas rectoras no conocen las experiencias y cómo pueden solventarse muchos problemas que han sido superados en otros puntos de la geografía de nuestro país.

En estas jornadas pretendemos reunir no sólo a todos los representantes ecologistas en espacios naturales protegidos, sino también a aquellos que están trabajando por la declaración de espacios naturales nuevos. También queremos analizar la problemática de la existencia "sobre el papel" de espacios naturales protegidos que, por desgracia, carecen de juntas rectoras o patronatos.

Os pedimos que, de la manera más rápida posible, os pongáis en contacto con la secretaría de la CODA para reservar vuestras plazas. Os rogamos a los participantes que presentéis ponencias sobre vuestra problemática concreta.

Las ponencias serán fotocopiadas antes para ser introducidas en las carpetas con toda la documentación que se repartirán al inicio de las jornadas. Posteriormente se editará un informe con todo aquello que sea de interés.

Confiamos que el tema es del máximo interés para todos. Por todo ello os pedimos vuestra más positiva participación. Haced llegar esta información a toda persona que pueda estar interesada en estas jornadas en vuestro ámbito local. Para una mayor información contactad con:

Martín Francisco Arévalo Sánchez  
Comisión de Espacios Naturales

### CAZA CON LIGA

El pasado mes de marzo, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, emitió una sentencia a raíz del recurso contencioso-administrativo planteado por DEPANA contra la orden de veda de Cataluña de la temporada 1988-1989.

El resultado de dicho contencioso administrativo ha sido una sentencia contra la autorización realizada en la orden de veda de la caza de zorzales mediante la utilización de la liga.

Como consideramos que dicha sentencia tiene un gran interés para todos los grupos que trabajan contra la caza con liga, os anunciamos que enviaremos una copia de esta sentencia a todos los grupos que lo solicitéis.

### VALLE DE ALCUDIA

Adjunto os remitimos un modelo de carta para enviar al Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en relación con la construcción de una planta incineradora de residuos tóxicos y peligrosos y una planta de tratamiento de residuos mercuriales en el Valle de Alcudia.

Os rogamos enviéis cuanto antes la carta en papel membretado vuestro a las direcciones que se indican, y nos remitáis una copia a la secretaria de la CODA:

EFE - Castilla-La Mancha  
C/ Campana nº 10  
45002 Toledo

La verdad de Albacete  
Teodoro Camino, 19 entlo.  
02002 Albacete

La Voz del Tajo  
Marqués de Mirasol, 19  
45600 Talavera de la Reina (Toledo)

Lanza  
Ronda del Carmen, s/n  
13002 Ciudad Real

### LA RAMBLA DE SIA

A.D.N. os envía un díptico sobre un proyecto de construcción de 90 chalets un hotel y un campo de golf en la Rambla de Sia que constituye, por su situación, un enclave imprescindible para la fauna salvaje y las especies migratorias.

### CARTA DE AUTOINCULPACION

El Grupo Ecologista de Aspe os remite una carta modelo de autoinculpación para apoyar a aquellas personas a las que se les ha aplicado la "Ley Corcuera", debiendo pagar una multa de 50.000 pts. por haber participado en la última marcha pacífica en la central de Cofrentes (País Valenciano).

En este tipo de campañas se pide el máximo apoyo, ya que cada vez son más los casos en las que se aplica la famosa ley. Como siempre enviad una copia al Grupo Ecologista de Aspe. Apdo. 123 03680 Aspe - Alicante

### JUICIO AUTOVIA DE SOMPORT

El día 9 de Noviembre, cinco ecologistas van a ser juzgados en Pay acusados de obstaculizar las obras de construcción del túnel de Somport, en el Valle de Aspe.

El grupo A.D.N. os envía una carta para que la remitáis al Ministro de Justicia francés.

## MIRANDA DE EBRO

El grupo ecologista ARCE de Miranda de Ebro está trabajando desde la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Miranda para sentar unas bases de protección de la franja Este de Montes Obarenses.

La Junta de Castilla-León incluyó una parte de estos montes en la Ley de Espacios Naturales, dejando al margen la franja Este.

Por ello os piden que enviéis la carta que os adjuntan a las direcciones indicadas y les mandéis a ellos una copia. ARCE Apdo. 266 09200 Miranda de Ebro-Burgos.

Junta de Castilla y León  
Consejería de Medio Ambiente y O.T.  
Francisco Suárez, 2  
47006 Valladolid

Ayuntamiento de Miranda de Ebro  
Plaza de España, 8  
09200 Miranda de Ebro  
Burgos

## BATUECAS

El grupo ecologista EL ALAGON, os envía un modelo de carta y una propuesta para una campaña que están trabajando para la ampliación de los límites del Parque Natural de Batuecas-Candelario.

Si lo creéis conveniente, podéis elaborar unna propuesta más resumida y con diferentes aportaciones para, posteriormente, presentar un dossier a la Junta de Castilla-León. Direcciones de interés:

Junta de Castilla y León  
Consejería de Medio Ambiente y O.T.  
Francisco Suárez, 2  
47006 Valladolid

Grupo Ecologista EL ALAGON  
Alhóndiga, 4  
37671 San Esteban de la Sierra  
Salamanca

## VIIIº ENCUENTROS AMANTES DE LAS BASURAS

El colectivo Basuras-Zaborrak os envía el pre-programa de los VIIIº Encuentros de Amantes de las Basuras que se celebrarán en Estella (Navarra) el próximo mes de Diciembre.

Estas jornadas están dedicadas a la recogida, transporte, tratamiento etc., de residuos sólidos urbanos (R.S.U.) y están organizadas por diversos grupos ecologistas y recicladores de Navarra y País Vasco.



## **CODA** COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL

Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (ICBP) y del Buró Europeo del Medio Ambiente (BEE)

### ENCAUZAMIENTOS

=====

El irregular régimen de lluvias que impera en una gran parte de nuestro país es responsable de que prácticamente todos los años se produzcan en algún punto de nuestra geografía riadas y desbordamientos de ríos, con las consiguientes inundaciones de campos de cultivo y núcleos de población.

Para paliar los efectos de las avenidas e inundaciones, se recurre, ya desde antiguo, al encauzamiento de los ríos y zonas de avenida. Los encauzamientos consisten básicamente en el establecimiento de un cauce bastante más amplio que el habitual del río, flanqueado de altas paredes o taludes, en la mayor parte de los casos de hormigón o escollera.

Aunque una buena parte de estas actuaciones son completamente necesarias, especialmente en los núcleos de población, lo que también es cierto es que en los últimos años se está abusando de ellas, llevándose a cabo numerosas actuaciones de este tipo completamente innecesarias.

Antes de pasar a analizar la conveniencia o no, desde el punto de vista estructural y económico, de llevar a cabo estas actuaciones, vamos a analizar la incidencia ambiental que los encauzamientos suelen traer aparejada.

El encauzamiento de un río, de la forma que actualmente se está realizando, suele traer consigo la completa destrucción del bosque de galería existente a lo largo de las riberas del río, siendo sustituido éste por un rectilíneo canal de hormigón. Esto supone un impacto sobre el medio natural más que considerable, dado el gran interés ambiental





del bosque de ribera, compuesto por una vegetación arbórea y arbustiva muy variada, hábitat de una fauna especialmente rica.

Desde el punto de vista del paisaje, los efectos negativos son también más que notables, al ser los ríos y su vegetación arbórea y arbustiva asociada una unidad paisajística de gran valor, ya que aporta elementos diferenciadores, tanto en la forma, como en el color.

En lo que a la rentabilidad económica se refiere, en muchos casos es más que discutible. En los Proyectos de Directrices de los Planes Hidrológicos de Cuencas, se prevé el encauzamiento de varios miles de kilómetros de ríos en nuestro país, una buena parte de los cuales se realizan para proteger de inundaciones tierras de cultivos de escasa extensión, e incluso escaso valor económico.

Efectivamente, analizando los encauzamientos previstos en 17 ríos escogidos al azar, y recogidos en los Proyectos de Directrices de los Planes Hidrológicos de Cuencas, obtenemos un valor medio del metro lineal de encauzamiento de aproximadamente 240.000 pts. Según los precios del suelo agrícola barajados actualmente por la Junta de Andalucía, el m<sup>2</sup> de arrozal o de naranjo (probablemente el suelo agrícola más caro de España) cuesta entre 120 y 200 pts. Por tanto, el metro lineal de encauzamiento cuesta lo mismo que sendas franjas de suelo de este tipo, de un metro de longitud a cada lado del cauce, de 600 a 1.000 metros de anchura.

En el caso de tierras cerealistas de secano, la anchura de las franjas alcanzaría los cuatro kilómetros.

En definitiva, desde el punto de vista económico, los encauzamientos no tendrían interés si no protegiesen una



## **CODA** COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL

Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (ICBP) y del Buró Europeo del Medio Ambiente (BEE)

franja de terreno de una anchura al menos similar a las medidas antes señaladas. Una gran parte de los previstos en los Proyectos de Directrices de los Planes Hidrológicos no alcanzan ni mucho menos esos valores en las zonas agrícolas, existiendo algunos que únicamente protegen unas tierras de cultivo de escaso valor, de unas pocas decenas de metros de anchura.

En el cruce de los núcleos de población, estos cálculos carecen de validez, al tener estas actuaciones un interés social claro.

Sin embargo, muchos de los encauzamientos previstos en el medio rural son completamente innecesarios, dado la escasa extensión y valor de los terrenos a proteger, y a que un cierto número de ellos se pretenden llevar a cabo en lugares donde prácticamente nunca han existido problemas de avenidas. En estos casos, al igual que en numerosos embalses, los únicos beneficiados van a ser las empresas constructoras de estas grandes infraestructuras de hormigón. Los perjudicados son la mayoría de la sociedad, dado el enorme impacto ambiental y económico que conllevan estas obras.

A la hora de plantear actuaciones alternativas, lo primero que hay que exigir es que se lleven a cabo planes de restauración hidrológica-forestal en las cuencas, orientada a la creación de una masa forestal arbórea y arbustiva autóctona que retenga el suelo en las laderas y lamine las avenidas. Esta actuación es probablemente la forma más eficaz de luchar contra las grandes avenidas. De hecho, en las inundaciones que tuvieron lugar en 1.983 en el País Vasco, las áreas donde los efectos de la misma fueron menores fue allí donde las laderas estaban cubiertas por una vegetación arbórea y arbustiva autóctona consolidada.





**CODA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES  
DE DEFENSA AMBIENTAL**

Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (ICBP) y del Buró Europeo del Medio Ambiente (BEE)

Sin embargo, la atención que se presta a este tema en algunos Proyectos de Directrices, es cuanto menos insultante.

Otra forma de luchar contra los efectos de las avenidas es incrementar la anchura del bosque de galería, mediante la compra o expropiación de los terrenos colindantes a las zonas de dominio público, y su posterior repoblación con especies arbóreas y arbustivas autóctonas, propias de este ecosistema, incrementándose de esta manera la superficie del posible cauce y laminándose las avenidas. Podría abarcarse una franja de cientos o incluso miles de metros de anchura, equivalente en precio al valor del encauzamiento convencional.

De todas maneras, no sería ni mucho menos necesario abarcar tanta extensión de terreno, siendo mucho menos costoso que el encauzamiento convencional, y de gran interés ambiental, al incrementar sustancialmente la extensión de un ecosistema tan rico como el bosque de galería.

En este sentido, es interesante destacar las actuaciones que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Tajo en algunos tramos del río Jarama, donde se está incrementando la superficie ocupada por el bosque de galería, limitándose éste por el exterior con un pequeño malecón de tierra, con escollera en algunos tramos, que actuarían como paredes del encauzamiento. Esta es una forma de conseguir los efectos deseados en la lucha contra las avenidas, respetando y potenciando la vegetación de ribera, que a la vez actúa como elemento laminador en el caso de avenidas. En definitiva, se compaginan los fines perseguidos con la conservación y mejora del medio natural.

Desgraciadamente, esto en vez de ser lo habitual es la excepción, primando en la mayoría de los casos las paredes o diques de hormigón.





## **CODA** COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL

Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (ICBP) y del Buró Europeo del Medio Ambiente (BEE)

Por último, señalar que aún en aquellos casos donde las avenidas sean más fuertes, el encauzamiento necesario, y los taludes de tierra fuesen insuficientes, en vez de emplear hormigón siempre es ambientalmente más adecuado, técnicamente igual de válido, e incluso económicamente más barato, la utilización de escollera, lo más tendida posible, añadiendo tierra en los intersticios, y plantando en los mismos especies arbustivas adecuadas. Esta escollera debería situarse siempre externa al bosque de galería existente, sin afectarle, debiendo incluso reforzarse éste último con la plantación de especies arbóreas y arbustivas autóctonas. Asimismo, deberá plantarse una amplia franja de vegetación autóctona en el borde exterior de la escollera.

De esta forma, el impacto sobre la fauna, flora y paisaje, únicamente se produciría durante un reducido espacio de tiempo, hasta alcanzar su naturalización, consiguiéndose el mismo objetivo que con el encauzamiento de hormigón convencional.

Este tipo de actuación debería llevarse a cabo también en los encauzamientos realizados en áreas degradadas, suponiendo incluso en algunos casos una mejora ambiental considerable.

En definitiva, no hay que olvidar que las avenidas e inundaciones son en buena parte consecuencia de un desequilibrio medioambiental, producido por la acción humana, por lo que la lucha contra las avenidas pasa mayormente por restaurar las condiciones ambientales iniciales (por ejemplo restaurando la cubierta vegetal en las laderas), y no por transformar los ríos en rígidos canales de hormigón.

# PROPUESTA DE ENCAUZAMIENTO TIPO

